



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

Acta: 03 de 2013  
Fecha: Viernes 1 de marzo de 2013

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 027 de 2005 del Consejo Superior Universitario (“Por el cual se reglamentan las sesiones no presenciales del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia”), y en consideración a que el señor Rector, Ignacio Mantilla Prada y la señora Ministra de Educación Nacional, María Fernanda Campo Saavedra, Presidenta del Consejo Superior Universitario solicitaron la realización de una Sesión No Presencial.

La Secretaria General procedió a hacer contacto telefónico (a través del teléfono institucional) con cada uno de los consejeros para solicitarles:

- a. Autorización para realizar una Sesión No Presencial del Consejo Superior Universitario
- b. Consideración de una solicitud del “Comité Pro – Mejora Salarial” para la creación, por parte del Consejo Superior Universitario, de una Comisión, con potestad para definir una Hoja de Ruta de las negociaciones con dicho Comité, como condición para el desbloqueo de los edificios de las Sedes de Bogotá y Palmira.

La Rectoría propone que dicha comisión esté conformada por el consejero Paulo Jairo Orozco Díaz, el profesor Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General, y el profesor Juan Evangelista Carulla de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.

La respuesta de los consejeros fue la siguiente:

María Fernanda Campo Saavedra [contacto a las 4:05 pm.]  
Aprueba la realización de la sesión no presencial y aprueba la comisión propuesta por el Rector.

Carlos Angulo Galvis [contacto a las 4:35 pm.]  
Aprueba la realización de la sesión no presencial y aprueba la comisión propuesta por el Rector.

Paulo Jairo Orozco Díaz [contacto a las 4:37 p.m.]  
Aprueba la realización de la sesión no presencial y aprueba la comisión propuesta por el Rector.

Mariana Ríos [contacto a las 4:40 p.m.]  
Aprueba la realización de la sesión no presencial y no aprueba la comisión propuesta por el Rector.

Luis Fernando Chaparro [contacto a las 4:45 p.m.]  
Aprueba la realización de la sesión no presencial y aprueba la comisión propuesta por el Rector.

Luis Alfonso Vélez Moreno [contacto a las 4:53 p.m.]  
Aprueba la realización de la sesión no presencial y aprueba la comisión propuesta por el Rector.

La Secretaria General se comunicó en tres ocasiones con el consejero Mario Hernández Álvarez [contacto a las 4:36, 4:38 y 4:54 p.m. sin respuesta del consejero]

Al consejero José Félix Patino Restrepo no se le llamó pues se encuentra fuera del país.

Dado lo anterior, el Consejo Superior Universitario designa a:

Consejero Paulo Jairo Orozco Díaz  
Profesor Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General  
Profesor Juan Evangelista Carulla, Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.

Para conformar, por parte de la Administración de la Universidad Nacional de Colombia, una Comisión con potestad para definir una Hoja de Ruta de las negociaciones con el "Comité Pro – Mejora Salarial".

Se expide Resolución 006.

(original firmado por)  
**MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**  
Presidenta

(original firmado por)  
**CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretaria

MSC.